

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 918 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 30 DIC 2015

**VISTO:**

El Memorandum N° 360-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre de 2015, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Rectorado para los trámites de Ley al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrectora Académico de la UNTRM, del 04 al 08 de enero de 2016; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM, en su artículo 182º literal d), establece que es función del Vicerrector Académico, reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;

Que, con documento de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Rectorado para los trámites de ley, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la UNTRM, del lunes 04 al viernes 08 de enero de 2016; considerando que el suscrito asistirá a la Dirección General de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas del MEF, a fin de presentar el nuevo organigrama de la entidad, en el marco de la implementación de la nueva Ley Universitaria N° 30220 para su consideración funcional, asimismo gestionar en la Dirección de Programaciones e Inversiones OPI del Ministerio de Educación, el usuario de la Unidad Formuladora y de la OPI – UNTRM, para el efecto de brindar viabilidad a los proyectos de Inversión Pública generadas el último trámite del año 2015;

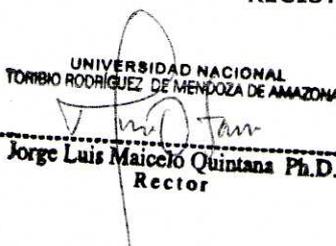
Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 04 al viernes 08 de enero de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Jorge Luis Maiceló Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)